



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación

# HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE PYMES AGROALIMENTARIAS



Subsecretaría de Alimentos y Bebidas  
Secretaría de Agregado de Valor



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN

SECRETARIA DE AGREGADO DE VALOR

SUBSECRETARIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

*DIRECCION NACIONAL DE COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA*





**Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación**

## **Programa Nacional de Promoción de Certificados Oficiales de Calidad en Alimentos Argentinos – SUMAR VALOR**

Resolución 458 – E/2016



# “Sumar Valor”

Programa Nacional de Promoción de Certificados Oficiales de Calidad en Alimentos Argentinos - Sumar Valor – Res. MA 458-E/2016

**Alcance:** Nacional

**Objetivo:** incentivar las mejoras competitivas de las MiPyMES (Res. 11/16 Secretaría de Emprendedores y PyME )

Productoras y/o elaboradoras de “Alimentos y/o Bebidas de Calidad Certificada o Reconocida

Con Potencialidad de contar con algún “Certificado Oficial de Calidad”

- IG-DO
- Producción Orgánica
- Sello AA
- Res. SENASA 280/01

# “Sumar Valor”

Programa Nacional de Promoción de Certificados Oficiales de Calidad en Alimentos Argentinos - Sumar Valor – Res. MA 458-E/2016

**Ámbito del Programa:** Secretaría de Agregado de Valor (SAV)

**Inicio de Trámite:** por nota de solicitud de inscripción en el Registro de Beneficiarias en Dir. de Despacho y Mesa de Entradas del MA, dirigida a la SAV junto con el Formulario de Registro.

**Formalización de la Inscripción al Registro:** por Resolución de la Autoridad de Aplicación se detalla beneficio y monto aprobado, plazos de ejecución, etc.

## Beneficio

### 1- Para empresas con Potencialidad



Reintegro equivalente al 80% del monto total de los gastos de implementación, asistencia técnica y pequeñas mejoras en infraestructura, para lograr la certificación y/o auditoría relativa, así como los gastos de certificación y/o auditoría. Máximo \$180.000.



## Beneficio

### 2- Para empresas con Certificado Oficial

Reintegro de hasta 70 % del monto total de los gastos de primera renovación de certificación y/o auditoría y, en su caso, de aquellos gastos destinados a asistencia técnica y mejoras que resulten necesarias para lograr la renovación de dicha certificación. **Límite \$ 140.000**

Reintegro de hasta el 70 % del monto de gastos realizados en promoción y asistencia comercial, difusión de productos, formulación de planes estratégicos y de negocios, implementación de herramientas de gestión empresarial, optimización de imagen corporativa, diseños web, comercio electrónico, social media, implementación de SGC, ambiental y RSE, adopción de tecnología para modernizar procesos y sistemas de procesamientos industriales, adquisición de maquinaria necesaria para modernizar la infraestructura productiva, etc. **Máximo \$ 200.000.**



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación

# REINTEGROS

Decreto PEN N° 1341/16





Modifica los niveles de **Reintegro a la Exportación** aplicables a diferentes posiciones arancelarias del Mercosur



**Potenciar** el desarrollo agroindustrial diversificado, en términos productivos y territoriales, promoviendo el agregado de valor



Diagramado por el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

# Estableció un 0,5% **ADICIONAL**




Art 3°: para aquellos productos que revistan la condición de **orgánicos**, debidamente certificados (Ley N° 25.127 de Producción Ecológica, Biológica u Orgánica -SENASA).



Art. 4°: aquellos productos que cuenten con el derecho de uso **Sello "ALIMENTOS ARGENTINOS, UNA ELECCIÓN NATURAL"**. (Ley N° 26.967 – Autoridad de Aplicación SAV)



Art.5°: aquellos productos que cuenten con una **DO o IG** debidamente registrada por la SAV. (Ley N° 25.380, sus modificatorias y complementarias)



Le corresponde al MINAGRO dictar las normas complementarias y aclaratorias que resulten necesarias con relación a lo normado por el citado Decreto.

# INFORMACIÓN RELEVANTE

CERTIFICACION:

1) Sello "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCION NATURAL" Nro. ....  
o  
2) Denominación de Origen / Indicación Geográfica Nro. ....

La SUBSECRETARIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS de la SECRETARIA DE AGREGADO DE VALOR del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA certifica que ..... (Razón Social de la empresa o nombre del Productor) con CUIT N° .....

1) resulta beneficiario del derecho de uso del Sello "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL", y su versión en idioma inglés, "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE".....  
o  
2) es integrante del grupo promotor de la Indicación Geográfica / Consejo de la Denominación de Origen: .....

Para el Producto .....  
Registro de Producto N°.....  
Registro de Establecimiento ..... N° .....  
Comercializado bajo la/s marca/s .....

Reconocido mediante Resolución N° ...../.....  
.....(nombre del organismo) y se encuentra vigente.

**Productos, características y marcas de la producción**

Peso neto en toneladas: .....  
Valor FOB expresado en Dólares Estadounidenses .....  
País de destino: .....  
Posición arancelaria a 8 dígitos con las siglas NCM: .....  
Descripción de la mercadería: .....

El presente certificado deberá presentarse antes de la destinación y es emitido para ser presentado ante DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA) a los fines de lo establecido en el Artículo 3° o 4° o 5° del Decreto N° 1341 de fecha 30 de diciembre de 2016, en Buenos Aires, a los ..... del mes de ..... de 201....

Firma y Sello

## Sitio web Alimentos Argentino

Reintegro en función del Decreto N° 1341  
para El Sello Alimentos Argentinos  
y para el Sistema de Denominaciones de  
Origen e Indicación geográfica

 Ingresar el CUIT sin signos ni espacios.

N° de CUIT

No soy un robot.



reCAPTCHA

[Privacidad - Condiciones](#)

Ingresar



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación



reintegros@magyp.gob.ar



# Sitio web Alimentos Argentino

Solicitud de Certificado de Reintegro en función del Decreto N° 1341/16 para el Sello Alimentos Argentinos y para el Sistema de Denominaciones de Origen e Indicación Geográfica

Completar todos los campos desbloqueados para registrar la solicitud. Todos son obligatorios.  
Si encuentra algún error, por favor comunicarse por correo electrónico a: [reintegros@magyp.gov.ar](mailto:reintegros@magyp.gov.ar) o al teléfono: +54 (011) 4349-2175

**Razón social**

Razón social: Rivara S.A. Domicilio: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: Seleccionar

**Producto**


Producto: Seleccionar N° Registro establecimiento: Seleccionar

**Características del producto**

Cantidad declarada (neto): \_\_\_\_\_ Volúmenes en toneladas: tn País de destino: Seleccionar  
Posición arancelaria (8 dígitos) NCM: Seleccionar Valor FOB (en Dólares Estadounidenses): U\$S  
Medio de transporte: Seleccionar Nombre del transporte: \_\_\_\_\_  
Descripción de la mercadería: \_\_\_\_\_

**Información de contacto**

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

No soy un robot. 

[Registrar solicitud](#) [Cancelar](#)

[reintegros@magyp.gov.ar](mailto:reintegros@magyp.gov.ar)







**Ministerio de Agroindustria**  
**Presidencia de la Nación**

# **Programa Nacional de Mejora en la Gestión para Empresas Agroalimentarias “Escuela de Negocios”**

Resolución en trámite





## Identificación de la problemática

- ➔ Alto índice de mortalidad de Pymes en sus primeros años de vida.
- ➔ Baja rentabilidad debido al escaso desarrollo empresarial.
- ➔ Baja organización y planificación estratégica.
- ➔ Focalización en la producción diaria (producto) sin considerar “nuevas herramientas de desarrollo empresarial”.

## Antecedentes

2014

- 1 Prueba piloto del PROCAL en San Juan de la primera Escuela de Negocios.

2015


- Se concretaron 4 Escuelas de Negocios en Buenos Aires, Salta, Río Negro y San Juan.

2016

- Se realizaron 9 Escuelas de Negocios en Tucumán, Salta, Catamarca, Buenos Aires (2), Mendoza, Río Negro, Tierra del Fuego, Santa Fe.

Para el 2017

**Se realizarán 9 escuelas de negocios en las siguientes provincias:**

 Buenos Aires (2)


 Catamarca

 Córdoba

 Corrientes

 Mendoza (2)

 Misiones

 Tucumán

## Proyecto de Resolución del MINAGRO

**Programa Nacional de Mejora en la Gestión para Empresas Agroalimentarias.**

Autoridad de aplicación: Secretaría de Agregado de Valor a través de la SSAyB.

Monto previsto: 12 Millones de pesos

# “Escuela de Negocios”

## Objetivo

Mejorar la rentabilidad de sus empresas, y lograr de ésta forma que se vuelvan sostenibles en el tiempo. **Formar empresarios.**

## Acciones



Medición de indicadores económico - financieros.



Herramientas de Gestión.



Coaching personalizado.

## Destinatarios

Personal de micro, pequeñas y medianas empresas de agroalimentos (Res.11/2016 de la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción).

## Metodología e implementación

- ★ **Duración:** 4 a 6 meses aprox.
- ★ **Sedes:** a determinar por la SSAYB de acuerdo a las notas de solicitud provinciales.
- ★ **Perfil de Empresarios:** que generen impacto económico local y empleo, con agregado de valor, y con potencialidad para promover los mercados.
- ★ **Clases:** presenciales teóricas y prácticas: a) desarrollo de indicadores económicos-financieros-productivos, b) trabajo grupal (talleres) y; c) coaching.



## Contenidos

### ➤ **COSTOS Y RENTABILIDAD**

Indicadores económicos-financieros para gestionar a partir de información y no puramente en base a su intuición.

### ➤ **MODELO DE NEGOCIOS**

Identificar si el modelo de negocio actual es viable o si se debe cambiar para sobrevivir.

### ➤ **PROCESOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA**

Herramientas y metodologías para incrementar la productividad. Asignación de Roles y Responsabilidades.

### ➤ **ESTRATEGIA – QUÉ SOY Y PARA QUIÉN SOY**

Diseño de nuevas estrategias orientadas a incrementar la rentabilidad del proyecto.

### ➤ **FIJACIÓN DE PRECIOS**

Diseño de estrategia de fijación de precios y canales de comercialización que permita incrementar la rentabilidad, aprovechando la construcción de diferenciales.

### ➤ **CAPITAL HUMANO**

Desarrollo de habilidades personales para la construcción de equipos de trabajo; comunicación, creatividad y liderazgo.

## Resultados Esperados

**Mejorar la rentabilidad de sus empresas, y lograr de ésta forma que se vuelvan sostenibles en el tiempo.**

- ➔ Determinar su modelo de negocio.
- ➔ Diferenciación de sus productos.
- ➔ Establecer alianzas estratégicas entre pares, proveedores y clientes.
- ➔ Construcción de indicadores económicos-financieros.(para la toma de decisiones).
- ➔ Conocer su punto de equilibrio para saber cuanto vender para cubrir sus costos fijos.

***“Lo que no se mide no se administra; lo que no se administra no se mejora”***

## Instrumentación

### Solicitudes:

- Mediante nota del Ministerio provincial competente (fecha tentativa, perfil y cantidad de participantes, lugar a desarrollarse).

### Fechas de presentación:

- Del 15 de noviembre al 30 de diciembre de cada año

### Aceptación:

- Se firmará una carta compromiso con los requisitos mínimos que deberá cumplir cada jurisdicción solicitante, dejando constancia de: alcances, beneficios y responsabilidades previstas.



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación

# SUMAR VALOR PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES AGROALIMENTARIAS PROCAL IV (BID)

En proceso de aprobación



## OBJETIVO

- ➔ Contribuir al aumento de la Competitividad de las PyMES agroalimentarias mediante la mejora en su gestión interna y desempeño en los mercados.

## BENEFICIARIOS

- ➔ 1100 empresas pymes agroalimentarias y 100 emprendimientos en fase startup (emprendimientos que elaboren productos con identidad territorial), llegando así a un total de 1200 beneficiarios directos asistidos.
- ➔ El área de influencia geográfica que abarca el proyecto corresponde a la totalidad del país.



## COMPONENTES

### INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES AGROALIMENTARIAS

- ✓ Plan Intensivo de Aplicación de Herramientas de Gestión Empresarial (Escuela de Negocios)
- ✓ Laboratorio de Sabores
- ✓ Promoción Comercial (Estrategia de Comunicación y Marketing)
- ✓ Asistencia Técnica para la Diferenciación (PP)



## IMPACTOS ESPERADOS

- Contribución al aumento de competitividad de las pymes agroalimentarias argentinas
- Aumentar la eficiencia y rentabilidad de las pymes agroalimentarias, contribuyendo a la sustentabilidad de las empresas.
- Generar un porcentaje mayor de empresas PyMES agroalimentarias que accedan a nuevos nichos de mercado, tanto a nivel interno como externo.
- Mejorar la gestión empresarial y la competitividad de gran parte de las cadenas de producción de alimentos del país, al convertir el agregado de valor en un elemento de desarrollo local, regional y nacional, que se traduzca en más puestos de trabajo.
- Potenciar alternativas de negocio sostenibles en las microrregiones argentinas, mejorando así la tasa de supervivencia de las nuevas empresas que se incorporen al sector.

Muchas gracias



**Ministerio de Agroindustria**  
**Presidencia de la Nación**

Ambrosio Pons Lezica: [aponsl@magyp.gob.ar](mailto:aponsl@magyp.gob.ar)